Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 37 | 24 de septiembre de 2026 | PNL/000224-01. Pág. 3389

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000224-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan de Acción Autonómico para la Mejora de la Atención Temprana, avanzando hacia un sistema de indicadores de calidad que permita analizar y monitorizar no solo la organización y el funcionamiento de los servicios de atención temprana, sino también su impacto real en los niños, las familias y los equipos transdisciplinares de profesionales, asegurando un proyecto de vida para los menores y sus familias en el conjunto de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000202 a PNL/000231.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El 31 de enero de 2025, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, reunido de forma conjunta con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aprobó el "Consenso Estatal para la Mejora de la Atención Temprana. Despliegue de la Hoja de Ruta: objetivos, medidas y estándares generales de calidad".

CVE: BOCCL-12-001268

Se trata de un marco estatal consensuado que fija criterios comunes para todas las comunidades autónomas en materia de atención temprana, con la finalidad de garantizar que todos los niños y las niñas de 0 a 6 años tengan acceso a una atención temprana de calidad, independientemente de su lugar de residencia.

Este Acuerdo fija un conjunto de estándares, indicadores y objetivos comunes que orientarán la actuación de todas las comunidades autónomas. Sus elementos más relevantes son la universalidad y gratuidad del servicio, la coordinación entre sistemas, la reducción de tiempos de espera, la atención en el medio rural y la implantación de una evaluación homogénea de la calidad.

Para el cumplimiento de este Acuerdo, la Junta de Castilla y León elaboró una Plan de Acción Autonómico para la mejora de la Atención temprana basado en la coordinación interadministrativa entre servicios sociales, sanidad y educación, con el objetivo de garantizar la prestación de un atención temprana de responsabilidad pública, gratuita e integral, de forma homogénea y cohesionada en el territorio, en aplicación de la evidencia científica de las prácticas recomendadas centradas en la familia y en los entonos conforme a sus proyectos de vida.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan de Acción Autonómico para la mejora de la Atención temprana, avanzando hacia un sistema de indicadores de calidad que permita analizar y monitorizar no solo la organización y el funcionamiento de los servicios de atención temprana, sino también su impacto real en los niños, las familias y los equipos transdisciplinares de profesionales, asegurando un proyecto de vida para los menores y sus familias en el conjunto de la Comunidad".

Valladolid, 9 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864